

25/11/2024 17:53:08 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527624000204
Fecha de presentación	26/11/2024
Nombre del solicitante:	ISABEL
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	<p>SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION:</p> <p>1.-copia de las constancias de asignacion respectivas que se le entrego a cada unos de los diputados locales por el principio de representación proporcional de acuerdo al ACUERDO No. IETAM-A/CG-96/2024 (ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, SE EXPIDEN LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN RESPECTIVAS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024).</p> <p>2.-nombre de todos los presidentes de los partidos politicos locales registrados ante del ietam desde el año 2000 al 2024.,señalando fecha en las cuales ocuparon el cargo Y PARTIDO POR EL CUAL FUERON PRESIDENTES.</p> <p>3.-nombre de los presidentes actuales de los partidos politicos PRI,PAN,MC,PRD Y MORENA.</p> <p>4.-COPIA DE TODOS LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL AÑO 2000 AL 2024</p>

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	06/01/2025
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	03/12/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	20/01/2025



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/203/2024

Folio: 2805276240000204

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 04 de diciembre de 2024

C. ISABEL PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 26 de noviembre del presente año, recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y recayéndole el número de folio 2805276240000204 por la cual se solicita:

“1.- copia de las constancias de asignación respectivas que se le entrego a cada uno de los diputados locales por el principio de representación proporcional de acuerdo al ACUERDO No. IETAM-A/CG-96/2024 (ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, SE EXPIDEN LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN RESPECTIVAS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024).

2.- nombre de todos los presidentes de los partidos políticos locales registrados ante el ietam desde el año 2000 al 2024, señalando fecha en las cuales ocuparon el cargo Y PARTIDO POR EL CUAL FUERON PRESIDENTES.

3.- nombre de los presidentes actuales de los partidos políticos PRI, PAN, MC, PRD Y MORENA.

4.- Copia de todos los acuerdos del CG del IETAM, mediante el cual se realiza la asignación de las diputaciones por el principio de RP del año 2000 al 2004.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficios UT/495/2024 y UT/496/2024 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM.

A través del oficio SE/4140/2024 el Secretario Ejecutivo, remite la contestación en los términos siguientes:

“Al respecto, a fin de atender la solicitud de referencia, adjunto al presente se remite copia simple de las 14 Constancias de Asignación expedidas a las Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, electas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 y en cumplimiento al punto



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Segundo del Acuerdo No. IETAM-A/CG-96/2024, aprobado por el Consejo General de este Instituto”.

Por medio de Oficio DEPPAP/1696/2024, la Directora Ejecutiva manifestó lo siguiente:

“En relación a los cuestionamientos anteriores, respecto al cuestionamiento número 2, se informa que no existen registros de presidencias de partidos políticos locales ante el IETAM; en cuanto al cuestionamiento número 3, la información puede ser consultada dando clic en los emblemas de los partidos políticos que aparecen en el siguiente portal electrónico:

https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores_Políticos/ActoresPolíticos.aspx

Al ser partidos políticos con registro nacional, la validación de la integración de los Órganos Estatales corresponde al INE, por lo que la información que se refiere es la proporcionada por los partidos políticos para su acreditación. La información del INE puede ser consultada en:

<https://ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/organos-direccion/>

Cabe mencionar que el Partido de la Revolución Democrática perdió su registro como partido político nacional y por consecuencia, su acreditación ante el IETAM, por lo que dicha información no se encuentra en el referido portal”.

Finalmente, en relación a lo solicitado en el cuestionamiento número 4 respecto a su solicitud de información, me permito hacer de su conocimiento que en los siguientes links de la página institucional puede consultar y descargar los Acuerdos que son de su deseo conocer.

ACUERDO No. IETAM-A/CG-96/2024

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se realiza la asignación de las diputaciones por el principio de representación proporcional y, en consecuencia, se expiden las constancias de asignación respectivas, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_96_2024.pdf



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO No. IETAM-A/CG-110/2021

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en cumplimiento de la resolución dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la segunda circunscripción electoral plurinominal, dentro del expediente SM-JRC-270/2021 y acumulados, se otorgan las constancias de asignación a favor de las ciudadanas y ciudadanos electos como diputadas y diputados por el principio de representación proporcional.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_110_2021.pdf

ACUERDO No. IETAM-A/CG-108/2021

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en cumplimiento de la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas dentro del expediente TE-RIN-95/2021 y acumulados, se emiten y entregan las constancias de asignación a favor de las ciudadanas y ciudadanos que resultaron designados como diputadas y diputados por el principio de representación proporcional.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_108_2021.pdf

ACUERDO No. IETAM-A/CG-96/2021

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se realiza la asignación de las diputaciones por el principio de representación proporcional y, en consecuencia, se expiden las constancias de asignación respectivas, en el marco del proceso electoral ordinario 2020-2021.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_96_2021.pdf

ACUERDO IETAM/CG-52/2019

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se realiza la asignación de las diputaciones por el principio de representación proporcional y, en consecuencia, se expiden las constancias de asignación respectivas, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_52_2019.pdf



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO IETAM/CG-171/2016

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, emitido en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída a los expedientes SM-JDC-271/2016 y su acumulado SM-JRC-107/2016, mediante el cual dicho órgano jurisdiccional vincula a esta autoridad a efecto de otorgar las constancias de asignación de diputados por el principio de representación proporcional en términos de su resolutivo cuarto.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_171_2016.pdf

ACUERDO No IETAM/CG-168/2016

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se asignan las diputaciones por el principio de representación proporcional y, en consecuencia, se expiden las constancias de asignación respectivas, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_168_2016.pdf

ACUERDO CG/50/2013

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se asignan las diputaciones por el principio de representación proporcional y en consecuencia, se expiden las constancias de asignación respectivas en las elecciones ordinarias celebradas el pasado 7 de julio, en el marco del proceso electoral 2012- 2013.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_050_2013.pdf

ACUERDO No. CG/062/2010

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral Del Poder Judicial Del Estado De Tamaulipas, derivada del expediente TE-RIN-015/2010 acumulado, mediante el cual dicho Órgano Jurisdiccional vincula a esta autoridad a efecto de entregar la constancia de asignación de diputados de representación proporcional a los candidatos ubicados en segundo lugar de la lista registrada por el partido del trabajo.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_062_2010.pdf



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO CG/059/2010

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se confirma el cómputo final correspondiente a la elección de diputados según el principio de representación proporcional y la declaratoria de validez de esta elección, se asignan los diputados que por este principio corresponden y, en consecuencia, se expiden las constancias de asignación respectivas en las elecciones ordinarias celebradas en el Proceso Electoral 2009-2010.

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_059_2010.pdf

ACUERDO NOVIEMBRE3007DOS

Acuerdo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, por el que se confirma el cómputo final correspondiente a la elección de diputados según el principio de representación proporcional y la declaratoria de validez de esta elección, y se asignan los diputados que por este principio corresponden y, en consecuencia, se expiden las constancias de asignación respectivas en las elecciones ordinarias celebradas en el Proceso Electoral 2007.

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/noviembre3007tres.pdf>

Finalmente, adjunto al presente se remite en formato *PDF* copias de los siguientes Acuerdos:

Acuerdo mediante el cual se expiden las constancias de asignación de diputados según el principio de Representación Proporcional. Proceso Electoral Ordinario 2004.

Acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a las Ejecutorias dictadas por la sala Superior por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación relativo a la asignación de Diputados según el principio de Representación Proporcional. Proceso Electoral 2004.

Acuerdo mediante el cual se expiden las constancias de asignación de diputados según el principio de Representación Proporcional. Proceso Electoral Ordinario 2001.

Una vez analizado el contenido de las respuestas proporcionadas por el Secretario Ejecutivo y de la Directora de Prerrogativas, es dable concluir que, se da respuesta a lo solicitado a este Instituto Electoral Local del Estado de Tamaulipas y de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, por lo que la información que se le proporciona es la que obra en los archivos de este Instituto.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

“(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)”.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, que a la letra insta que:

Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...

Por lo antes mencionado, fundado y motivado remítase a la persona solicitante el presente acuerdo y anexo en PDF.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Oficio No. **UT/495/2024**
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de noviembre 2024

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARÍO EJECUTIVO DEL IETAM
PRESENTE

Estimado Ingeniero:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
26/11/2024	UT/SIP/203/2024	280527624000204

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en el *punto 1* de la solicitud anexa, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



RECIBIDO
Johana
26 NOV 2024
18:06 hrs
SECRETARÍA EJECUTIVA

ATENTAMENTE

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo

Reviso y Valido laboro	NMDLR VRCW	
------------------------	---------------	--



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Oficio No. UT/496/2024
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de noviembre 2024

**MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL IETAM
PRESENTE**



Estimada Maestra:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
26/11/2024	UT/SIP/203/2024	280527624000204

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en los puntos 2 y 3 de la solicitud anexa, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	

Oficio No. DEPPAP/1696/2024
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de noviembre de 2024

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE



En atención a su oficio N° **UT/496/2024**, recibido en fecha 26 de noviembre del año que transcurre, mediante el cual envía una solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual anexa copia simple de la solicitud y los datos enunciados a continuación:

Día de presentación	Folio interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
26/11/2024	UT/SIP/203/2024	280527624000204

Asimismo, en lo que corresponde al rubro de búsqueda, el sujeto obligado refiere en los puntos 2 y 3 lo siguiente:

"SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

(...)

- 2. Nombre de todos los presidentes de los partidos políticos locales registrados ante el IETAM desde el año 2000 al 2024, señalando fecha en las cuales ocuparon el cargo Y PARTIDO POR EL CUAL FUERON PRESIDENTES.*
 - 3. Nombre de los presidentes actuales de los partidos políticos PRI, PAN, MC, PRD Y MORENA.*
- ..."*

En relación a los cuestionamientos anteriores, respecto al cuestionamiento número 2, se informa que no existen registros de presidencias de partidos políticos locales ante el IETAM; en cuanto al cuestionamiento número 3, la información puede ser consultada dando clic en los emblemas de los partidos políticos que aparecen en el siguiente portal electrónico:

https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Actores_Politicos/ActoresPoliticos.aspx

Al ser partidos políticos con registro nacional, la validación de la integración de los Órganos Estatales corresponde al INE, por lo que la información que se refiere es la proporcionada por los partidos políticos para su acreditación. La información del INE puede ser consultada en:

<https://ine.mx/actores-politicos/partidos-politicos-nacionales/organos-direccion/>

Cabe mencionar que el Partido de la Revolución Democrática perdió su registro como partido político nacional y por consecuencia, su acreditación ante el IETAM, por lo que dicha información no se encuentra en el referido portal.

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

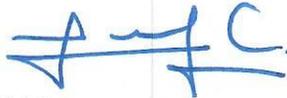
5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)”.

Para su conocimiento, remito el presente oficio a la dirección de correo electrónico unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Agradeciendo la atención que le sirva dar al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
Directora Ejecutiva



c.c.p.- Archivo

Validó	JFCO	
Revisó	ADD	
Elaboró	MRUS	

Oficio No. SE/4140/2024

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 02 de diciembre de 2024

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM
PRESENTE

En atención a su oficio UT/495/2024, de fecha 26 de noviembre del año en curso, por el cual remite solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
26/11/2024	UT/SIP/203/2024	280527624000204

A efecto de atender lo referente al punto 1 de la solicitud turnada, formulada por la solicitante identificada como Isabel, relativo a la información siguiente:

"1.-copia de las constancias de asignación respectivas que se le entrego a cada unos de los diputados locales por el principio de representación proporcional de acuerdo al ACUERDO No. IETAM-A/CG-96/2024 (ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, SE EXPIDEN LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN RESPECTIVAS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024)."

Al respecto, a fin de atender la solicitud de referencia, adjunto al presente se remite copia simple de las 14 Constancias de Asignación expedidas a las Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, electas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 y en cumplimiento al punto Segundo del Acuerdo No. IETAM-A/CG-96/2024, aprobado por el Consejo General de este Instituto.

Sin otro particular de momento, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

C. JUAN DE DIOS ALVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

CCP. Archivo
Elaboró RIVH 



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
02 DIC 2024
Belem ce 13:22
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

04/12/2024 11:59:33 AM

NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA

Estimado(a): ISABEL

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527624000204
Fecha de presentación:	26/11/2024
Nombre del Solicitante:	ISABEL
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	<p>SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION:</p> <ol style="list-style-type: none">1.-copia de las constancias de asignacion respectivas que se le entrego a cada unos de los diputados locales por el principio de representación proporcional de acuerdo al ACUERDO No. IETAM-A/CG-96/2024 (ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, SE EXPIDEN LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN RESPECTIVAS, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024).2.-nombre de todos los presidentes de los partidos politicos locales registrados ante del ietam desde el año 2000 al 2024., señalando fecha en las cuales ocuparon el cargo Y PARTIDO POR EL CUAL FUERON PRESIDENTES.3.-nombre de los presidentes actuales de los partidos politicos PRI,PAN,MC,PRD Y MORENA.4.-COPIA DE TODOS LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE LAS DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL AÑO 2000 AL 2024

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, la información solicitada ha sido entregada vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia.